



ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD IBERISTA Y GESTORIA FORNOS

En Madrid, a 7 de julio de 2021

De una parte, Adrián García Blanco, Coordinador General de la Sociedad Iberista, con domicilio en Calle Toriles 5, de la localidad de Canencia de la Sierra (Madrid), en nombre y representación de la misma.

Y de otra parte, Jesús Fornos, administrador de la asesoría Fornos, con domicilio en Avenida Constitución, 27 de Vila del Prado, 28630 - Madrid

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio de colaboración, en la representación en la que intervienen, y de acuerdo con las atribuciones conferidas, y a tal efecto;

EXPONEN

Primero: Que la Sociedad Iberista, considera imprescindible que los socios de la asociación puedan tener acceso a una serie de descuentos y ofertas, conforme a lo establecido en el artículo 34 b) de los estatutos.

Segundo: El presente acuerdo quiere dejar contenida del interés de las partes en mantener una colaboración de mutuo aprovechamiento.

CLÁUSULAS

Primera: La Sociedad Iberista, dará difusión de los servicios prestados por la asesoría Fornos entre todos sus socios.

Segunda: La asesoría Fornos ofrece un 15% de descuento en todos sus servicios, exceptuándole el contrato de seguros.

Tercero: El presente acuerdo se establece con carácter indefinido.

IDENTIFICACIÓN DE LOS SOCIOS ANTE EL CENTRO CANINO:

Les recordamos que deberán obligatoriamente para asegurarse de estas ventajas acreditarse como socio de la Sociedad Iberista, en su primer contacto con la asesoría Fornos.



En prueba de conformidad, las partes firman el presente acuerdo de colaboración, en lugar y fecha indicados al principio.

POR LA SOCIEDAD IBERISTA

POR LA ASESORIA FORNOS S.L.



Fdo: Adrián García Blanco	Fdo: Jesús Fornos
---------------------------	-------------------

